

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KAUNAS SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL MARTES 21 DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de julio del año dos mil quince, a las dieciséis horas con cero minutos (16H00), en la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros ubicado en Pichincha y 9 de octubre, piso 12 departamento de disolución y liquidación, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía KAUNAS S.A. (ESA) "EN LIQUIDACIÓN". Se da por iniciada la sesión con la asistencia de los accionistas. Leonidas Porfirio Muñoz Suarez propietario de 720 acciones de un dólar cada una, para lo cual presenta su título de acciones correspondiente y el Acta notarial de posesión efectiva de bienes de la causante Carmen Manuela Suarez García como heredera por sus 16 acciones de un valor de un dólar cada una, la Sra Fatima del Carmen Muñoz Suarez propietaria de 64 acciones de un dólar cada una y el Acta notarial de posesión efectiva de bienes de la causante Carmen Manuela Suarez García como heredera de sus 16 acciones con un valor de un dólar cada una, los cuales suman en su totalidad 800 acciones que corresponden a la totalidad del paquete accionario de la compañía, tal como lo establece la página web de la superintendencia de compañías, valores y seguros y como debe ser establecido en el libro de Acciones y Accionistas que será repuesto, por la pérdida del mismo, al no ser entregado por el anterior Liquidador el señor Javier Galvan a pesar de ser notificado, varias veces para lo cual se deja constancia con fotocopias de los requerimientos incumplidos por el mismo, de igual manera concurren a la presente junta la señora Karine Salazar Alcivar en calidad de comisaria, para lo cual adjunta copia con su Registro y su número.

Los accionistas concurrentes han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. El Liquidador declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los siguientes puntos a tratar, esto es:

1. Reposición de Libros Sociales.
2. Aprobación de Balances Generales.
3. Estado de Pérdidas y Ganancias.
4. Presentación y aceptación de Balances de Comprobación.
5. Mayorizaciones.
6. Libro diario del 2008 AL 2014
7. Presentación de renuncia del Ex representante Legal.
8. Presentación de Acta de Reposición de Título No 1

Una vez presentados los títulos y ante la ausencia de los libros sociales, que según acta de entrega fueron entregados al anterior Liquidador el señor Javier Galvan, el cual a pesar de ser solicitado en varias ocasiones, se rehusó a hacer la entrega de lo recibido, violentando de manera directa lo establecido por la Ley de Compañías y Reglamentos de Liquidación, Disolución y Reactivación de Compañías, causando un perjuicio directo a la compañía y por lo cual es responsable.

En su segundo punto se aprobaron los balances por los Accionistas y el señor comisario y contador.

En los puntos tercer, cuarto, quinto y sexto, tanto los accionistas como el comisario dan por aceptados en su totalidad la presentación de los mismos.

En su punto séptimo se recibe la renuncia presentada anteriormente al ex Liquidador señor Javier Albán, por parte de la anterior representante legal señora Fátima del Carmen Muñoz Sanchez.

En su punto noveno la junta da por aceptada de manera unánime la reposición del título 1, para lo que se deja constancia del anterior título y el repuesto.

La junta se da por finalizada una vez que todos los puntos han sido tratados y resueltos por unanimidad.



Ab. Emilio Mantilla Centeno

LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA KAUNAS "EN LIQUIDACION"

Emilio Mantilla Centeno

Presidente Ad-hoc de la Junta



Leonidas Porfirio Muñoz Suarez.

Accionista con 720 acciones.



Fatima del Carmen Muñoz Suarez.

Accionista con 64 acciones.



Karine Salazar Alcover

Comisaria.